



DEC. ALCALDICIO N° 001477

Chépica, 16 JUN 2015

**CONSIDERANDO:** Decreto Alcaldicio N°1367 del 28-05-2015 mediante el cual se emite Orden de Compra N° 2564-147-CM15, por un monto de \$278.618 equivalente a US 452.20 (dólar US 616.14 al 28-05-2015). Factura N°5937 al 29-05-2015 de Sumatec por un monto de \$279.211, diferencia que se produce por fecha emisión factura y orden de compra. La necesidad de regularizar monto del punto 2 y 4 del Decreto Alcaldicio N°1367/2015. Correos electrónicos del Proveedor de fecha 02-06-2015, en el cual hace referencia al punto 10.16 “Del Pago” del Convenio Marco de Hardware, Licencias de Software y R.E.D. indicando “La transformación a \$ Chilenos será de acuerdo al US observado del Banco Central del día de emisión de la respectiva Factura”

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Regularícese decreto alcaldicio N° 1367/2015, que requiere complementar valor referente al gasto con una diferencia de \$593. Procédase a la regularización mencionada en el considerando
- 2.- Incrementese el valor especificado en el punto 2 y 4 del decreto en mención en \$593, quedando el monto del gasto en \$279.211. (doscientos setenta y nueve mil doscientos once pesos)
- 3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

ALIRO ARAVENA OLIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

IL. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
ALCALDE  
REBECA COFRE CALDERON  
ALCALDE

RCC/MLF/KAV/mcmg.

**Distribución:**

- Adquisiciones (1)
- Control Interno (1)
- Of. de Partes (1)
- Materiales de Oficina (1)

